



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 del Reglamento Electoral RFEV aprobado en Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, la Presidenta de la Real Federación Española de Vela, ha acordado la convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea de la Real Federación Española de Vela, estableciéndose a tal fin el calendario electoral, que se inicia el día 3 de noviembre de 2.016 y concluye el día 30 de marzo de 2.017.

Así mismo y en cumplimiento de lo que establece el artículo 6.2 del Reglamento Electoral, se adjunta certificación de esta Federación a los efectos oportunos.

La convocatoria, así como toda la documentación que se adjunta con el dossier anexo, deberán ser expuestos en el Tablón de Anuncios de cada Federación autonómica, a partir del día 3 de noviembre de 2016, fecha de convocatoria de las elecciones, igualmente, se encontrará expuesto tanto en el tablón de anuncios de la RFEV como en la página web RFEV, en el apartado "Procesos electorales".

Madrid, 3 de noviembre de 2.016



Fdo. Julia Casanueva San Emeterio
PRESIDENTA RFEV